



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, nueve de noviembre de dos mil veintiuno

Proceso	Restablecimiento de derechos
Solicitados	Wendy Rosario Romero Rangel y Robinson Miguel Peñafiel Salas
adolescente	VSPR
Radicado	05001 31 10 014 2021 00537 01

Atendiendo a las manifestaciones realizadas por la adolescente en la entrevista llevada a cabo en la fecha, estima importante este Despacho conocer la situación habitacional y socio familiar en general, que en la actualidad tiene la progenitora Wendy Rosario Romero Rangel.

En esa consideración, se dispone oficiar al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, solicitando que a través del equipo psicosocial se realice un informe sociofamiliar, con aplicación, entre otras, de la técnica de visita domiciliaria, a la residencia de la señora Wendy Rosario Romero Rangel, con el objetivo de determinar la garantía de derechos para la adolescente al lado de su madre.

En este informe los profesionales conceptuarán, de acuerdo a la dinámica y condiciones sociofamiliares encontradas, sobre la viabilidad del reintegro familiar y/o, cuáles estiman que serían las medidas de protección más adecuadas, para el efectivo restablecimiento de los derechos de la adolescente, considerando el precedente de presuntos actos sexuales abusivos por parte del compañero de la señora Wendy, que dieron lugar a la apertura de este proceso de restablecimiento de derechos.

Solicítese la especial colaboración al Instituto, habida cuenta de la proximidad de la audiencia para definir la situación jurídica de la adolescente y el perentorio

término de que dispone este Juzgado para ello.



NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Pastora Emilia Holguín Marín".

PASTORA EMILIA HOLGUÍN MARÍN
Juez